

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Jueza el presente proceso para proveer. Sírvese proveer. Santiago de Cali, 03 de marzo de 2021.

El Secretario,

JULIÁN ROLANDO GALINDO RODRÍGUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Santiago de Cali, 05 MAR 2021

En virtud al exagerado tiempo transcurrido sin que el liquidador designado en el auto de sustanciación de fecha 21 de octubre de 2019, se haya posesionado, es menester relevar al señor JORGE ENRIQUE GALVEZ VELASQUEZ de su cargo y nombrar en su reemplazo a la señora **LAURA CRISTINA GIRALDO GOMEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 41.961.316, quien puede ser localizado en la Calle 15 Norte N° 6N-34 de la ciudad de Cali, teléfonos 312-5957223, correo electrónico lauragiraldogo@hotmail.com, quien pertenece a la lista de liquidadores y promotores de la Superintendencia de Sociedades; a quien habrá de comunicársele del presente nombramiento, para que manifieste su aceptación al cargo, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación. Por secretaría, líbrese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

ALEJANDRA MARÍA RISUEÑO MARTÍNEZ
Jueza

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Cali,	08 MAR 2021 en la fecha, este
auto se notificó por anotación en ESTADOS N° 24 /	
El secretario,	
JULIÁN R. GALINDO RODRÍGUEZ	